Res. Nº 365 /009

Montevideo, 8 de julio de 2009.

VISTO: **1)** Que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ha establecido como objetivo que durante el transcurso del año 2009 se desarrollen las actividades que permitan la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la ANII de acuerdo a la Norma UNIT ISO 9001: 2008. **2)** Que la certificación tiene por objetivo dar confianza a todas las partes que un SGC cumple con los requisitos especificados.

RESULTANDO: Que en fecha 27 de abril de 2009, el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, resuelve: "*Aprobar la propuesta elevada por el Tribunal de Selección, y adjudicar al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) la consultoría "Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la ANII, de acuerdo a la Norma UNIT ISO 9001:2008".* (Acta Nº 77/009)

CONSIDERANDO: Que en dicho proceso de certificación ISO 9001-2008 es necesario definir la: Misión, Visión y Política de Calidad de la ANII redactada en el marco del trabajo conjunto del Comité Gerencial de la ANII, la Especialista en Certificación Ing. Quim. Mónica Almansa y Latu Sistemas.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTORIO DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

RESUELVE: **1)** Aprobar los textos presentados que definen la **"**Misión, Visión y Política de Calidad de la ANII", que se adjuntan como anexo a la presente. **2)** Designar al Secretario Ejecutivo, Dr. Fernando Amestoy como representante de la Dirección en el Sistema de Gestión de Calidad. **3)** Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.

Dr. EDGARDO RUBIANES
DIRECTOR
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Dr. RODOLFO SILVEIRA
DIRECTOR
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

ANEXO

Visión, Misión y Política de Calidad de la ANII

VISIÓN

Ser un actor clave en la construcción permanente de una sociedad equitativa, democrática y competitiva basada en el conocimiento y la innovación como pilares de un desarrollo sustentable a través de la implementación de políticas públicas en investigación e innovación.

MISIÓN

La ANII tiene como misión ejecutar los lineamientos político-estratégicos del Estado en materia de Investigación e Innovación promoviendo, articulando y fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Innovación para alcanzar el desarrollo productivo y social del país.

POLÍTICA DE CALIDAD

La ANII se compromete a:

- Brindar servicios que respondan efectivamente a los lineamientos políticos de la dirección, así como a las necesidades y expectativas del Sistema Nacional de Innovación y de la sociedad en su conjunto
- Promover relaciones de mutuo beneficio con proveedores y clientes actuales y potenciales
- Lograr un buen ambiente laboral valorando y promoviendo el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores.
- Realizar su gestión de forma:

  Ejecutiva: resolviendo los temas dentro de su competencia funcional u orientando correctamente a sus clientes

Dr. EDGARDO RUBIANES
DIRECTOR
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Ágil: respondiendo a las necesidades identificadas en forma rápida y predecible

Flexible: adaptándose a los cambios manteniendo el control de los procesos sustantivos y asegurando la calidad de sus servicios.

Transparente: respetando en todas y cada una de sus actividades las buenas prácticas de administración, rindiendo cuentas a la sociedad sobre su gestión.

Proactiva: Identificando necesidades, buscando oportunidades, y evaluando y mitigando riesgos.

Participativa: fomentando el trabajo en equipo y generando espacios de reflexión e intercambio de ideas, que aseguren niveles de compromiso, de articulación y coordinación intra e interinstitucional.

Cumplir con los requisitos y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad de sus procesos, desarrollando sus actividades de acuerdo al marco normativo vigente.

Montevideo, 8 de julio de 2009

Dr. EDGARDO RUBIANES
DIRECTOR
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

ADOLFO SILVEIRA
DIRECTOR
Agencia Nacional de Investigación e Innovación